



Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas

211 E. 43rd Street, Room 1002, New York, NY 10017. Tel: (212) 986-6373

El Estado del Derecho a Nivel Nacional e Internacional – Tema 85
Embajadora, Encargada de Negocios
S.E Maritza Chan
76º período de sesiones de la Asamblea General
Sexta Comisión
8 de octubre de 2021

Cotejar con la alocución – *Check against delivery*

Señor/ señora Presidente;

Costa Rica agradece al Secretario General por su informe A/76/235 sobre el fortalecimiento y coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del Estado de Derecho.

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, como lo declara el Objetivo 16 de los ODS, es una clara referencia al Estado de Derecho.

Mediante nuestros esfuerzos nacionales e internacionales en defensa del Estado de Derecho estamos dando al mismo tiempo pasos hacia la eliminación de la pobreza, la discriminación y la exclusión. Estamos también reforzando los tres pilares de las Naciones Unidas: la paz, el desarrollo y los derechos humanos.

Ahora más que nunca debemos hacer esfuerzos colectivos para seguir la hoja de ruta trazada por la Agenda 2030, pues los efectos de la pandemia han creado retrocesos donde se habían producido avances.

Sin embargo, la pandemia no excusa nuestro abandono de las obligaciones con los derechos humanos, ni el debilitamiento de nuestras normas democráticas, ni el fomento del discurso del odio o el fervor nacionalista.

La pandemia no es excusa para retrasar el camino hacia la igualdad de género y el acceso de todos a la justicia, para seguir postergando el acceso y la participación de la sociedad civil y sus representantes a las Naciones Unidas.

La pandemia no debe ser tampoco la excusa para debilitar el imperio de la ley, en particular a nivel nacional. El imperio de la ley deje de ser el Norte que guíe nuestro accionar.



Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas

211 E. 43rd Street, Room 1002, New York, NY 10017. Tel: (212) 986-6373

De hecho, el Estado de Derecho debe ser visto como un tema transversal que atañe a todo el quehacer social.

Precisamente otro de los temas propios del Estado de Derecho es la administración de justicia, que del mismo modo se ha visto impactada por las medidas sanitarias para detener el contagio por el Covid-19 en todo el mundo. En países en donde la institucionalidad y el recurso humano en este sector eran escasos antes de la pandemia, sus sistemas judiciales se ven confrontados ante ese doble reto. En la misma situación se encuentran los sistemas carcelarios con las repercusiones directas al respeto de derechos humanos.

Costa Rica comparte las preocupaciones expuestas en el último informe del Secretario General que considera que la asistencia de las Naciones Unidas sobre el Estado de Derecho será fundamental para recuperar la confianza en las instituciones. Inevitablemente, cuando las instituciones están socavadas, se pierde la confianza, se abre la puerta al conflicto y se amenaza la paz.

En este mismo sentido, damos la bienvenida a “Nuestra Agenda Común”. La visión del Secretario General de un mundo más inclusivo, eficaz e interconectado, sitúa en el centro de nuestros esfuerzos la recuperación de la confianza de las personas en nuestros sistemas e instituciones, tanto a nivel nacional como internacional. “Esa confianza”, nos dice el informe, “es fundamental para replantear el contrato social, en el que a su vez se establece la relación primordial entre el individuo, la comunidad y el Estado. Velar por que el Estado de Derecho y los sistemas de justicia respondan a las necesidades de las personas sigue siendo una prioridad importante para la Organización”.

Señor Presidente:

Costa Rica reitera su inquebrantable adhesión al Estado de Derecho como sustento normativo de la vida democrática, eje impulsor de los derechos humanos, factor clave para el desarrollo, instrumento rector para la convivencia pacífica entre personas y naciones, y fundamento del sistema multilateral.

Muchas gracias.